

PERGAMINO, abril 23 de 2009.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Primera Sesión Ordinaria realizada el día 22 de abril de 2009, al considerar el Expte V-3-09 VENDEDORES DE TARJETAS DE ESTACIONAMIENTO – Solicitan reintegro del 10% del valor de tarjetas compradas y abonadas desde el 26 de enero, hasta el 7 de abril.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.-: Modificase el artículo 23º, inciso N° 4: Tarjetas de Estacionamiento, del ----- Titulo Noveno: Derechos de Ocupación y Uso Espacio Publico, de la Ordenanza N° 6914/09 (Ordenanza Impositiva 2009), que quedara redactado de la siguiente manera:

DONDE DICE: “4) Tarjetas de estacionamiento:

A los vendedores.....1 HORA.....\$ 0.70
Al público:.....1 HORA.....\$ 1.40
A los vendedores....1/2 HORA.....\$ 0.35
Al público.....1/2 HORA.....\$ 0.70.”

DEBERA DECIR: “4) Tarjetas de estacionamiento:

A los vendedores.....1 HORA.....\$ 0.56
Al público:.....1 HORA.....\$ 1.40
A los vendedores....1/2 HORA.....\$ 0.28
Al público.....1/2 HORA.....\$ 0.70.”

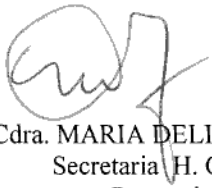
ARTICULO 2º.- La vigencia de la presente se fija con retroactividad a la fecha de-----
----- promulgación de la Ordenanza Fiscal e Impositiva anual, período 2009.-

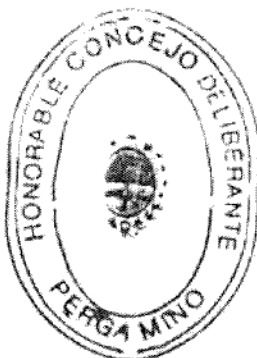
ARTICULO 3º.- Derógase la Ordenanza registrada bajo el N° 6915/09.-

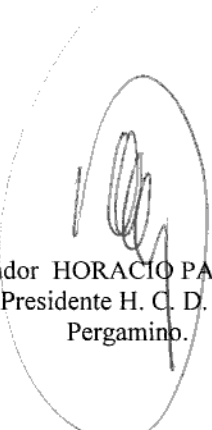
ARTICULO 4º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 6948/09


Cdra. MARIA DELIA LAGUIA
Secretaria H. C. D.
Pergamino




Contador HORACIO PADULA
Presidente H. C. D.
Pergamino.